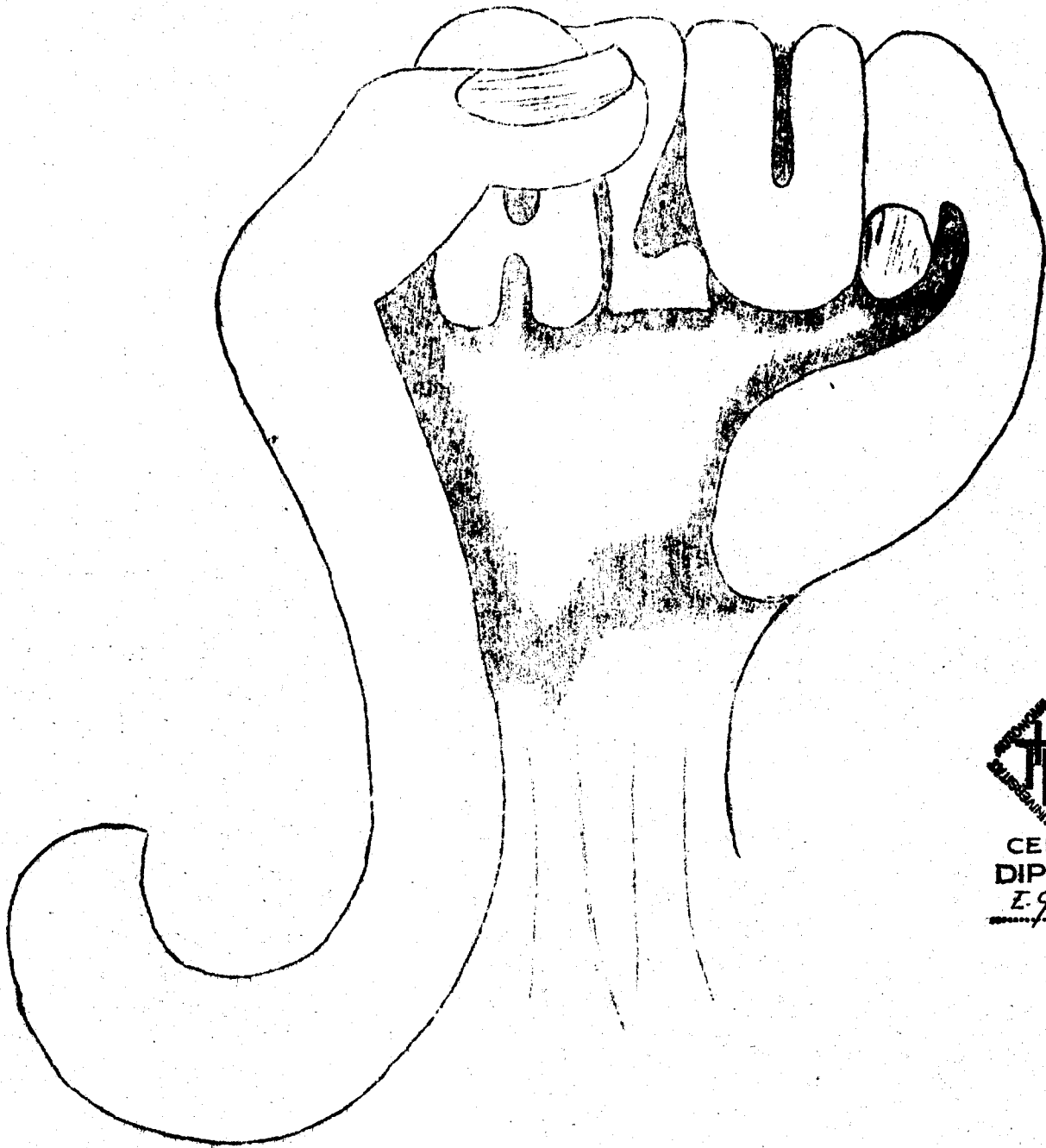


# SINDICATO DE SANIDAD



ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES (A.I.T.)  
CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO C.N.T.

```

xxxxx      x x x      x      x
x          x x x      x      x
xxx        xxxxx      x xxx  xxxxx xxxxx x xxxxx x
x          x x x      x      x
xxxxx      x xx      x x      xxxxx x      x xxxxx x
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

```

Compañeros, Salud,

De nuevo podemos comunicarnos con vosotros. Dificultades de diverso contenido nos han impedido contactar con vosotros con la frecuencia e intensidad que todos hubiésemos deseado.

Los trabajadores tenemos cantidades enormes de problemas que en estos momentos se nos echan encima.

La increíble ascension del coste de la vida convierte al trabajador en sujeto paciente de la falacia oficial.

Los trabajadores sanitarios de la "obra 18 de julio" son objeto de múltiples trasvasores de poder, por parte de las instituciones oficiales.

La sanidad tiene ante sí incongruencias como un centro de superespecialidades: Piramiden, y una medicina rural de "tócame Roque".

El inminente desmoronamiento del sindicato vertical (que en los últimos años fue potenciado por alguna organización "sindical" no legal), supone la aparicion en el terreno de juego de las opciones sindicales, monolíticas unas, unitarias otras y autogestionarias algunas.

El futuro de estas opciones está en todos y cada uno de nosotros. Con la premisa de la Libertad Sindical está claro. Tras esta, o mejor en ésta, el debate a fondo de las diversas ideologías que han luchado y luchan en el mundo laboral, el contraste de estas y sus alternativas supondrán una información previa, necesaria e incipiente para que el 95% del mundo laboral que hoy por hoy no está organizado determine el estado de fuerzas de las diversas opciones. En lo sucesivo la dinámica de estas constituirá la constante "reválida" del mundo sindical.

Compañero te pedimos tu ERITICA.

#### SUMARIO .-

=====

EDITORIAL	-----	Pag. 1
SUMARIO	-----	Pag. 1
S. DE SANIDAD ¿QUE ES LO QUE PRETENDEMOS?	-----	Pag. 2
¿POR QUE SOMOS ANTICAPITALISTAS?	-----	Pag. 4
NOTAS JURIDICAS	-----	Pag. 5
OBRA DEL 18 DE JULIO	-----	Pag. 7
RECOMENDAMOS	-----	Pag. 9
DEMOCRACIA POLITICA	-----	Pag. 10
¿QUE ES UN SINDICATO?	-----	Pag. 10
UNA LLAMADA A LA SOLIDARIDAD	-----	Pag. 11
A LA CONSIDERACION DEL LECTOR	-----	Pag. 11

# SINDICATO DE SANIDAD:

## ¿Que es lo que pretendemos?

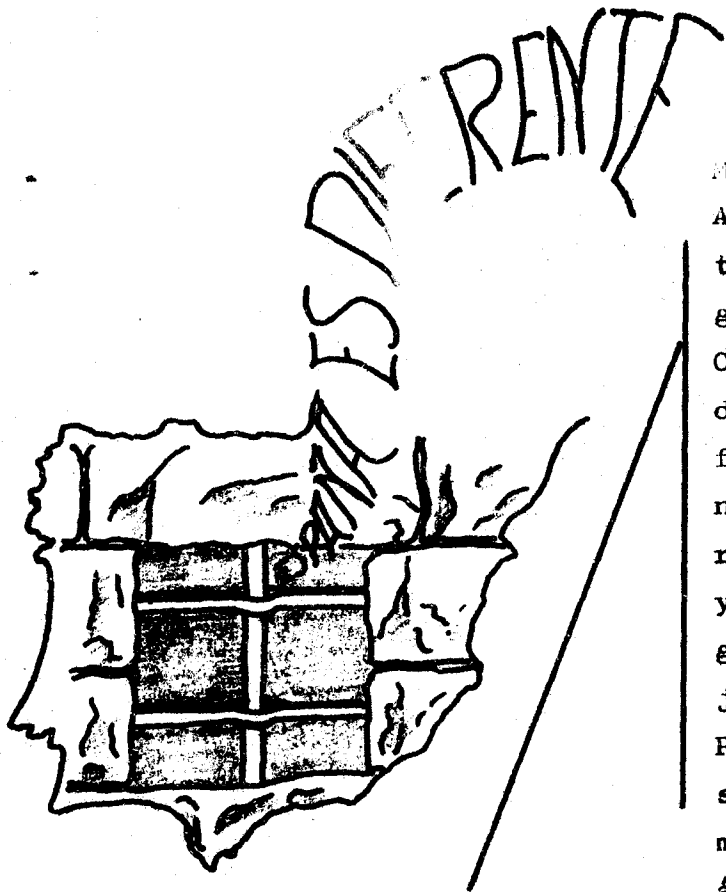
La estructuración actual sanitaria, a grandes rasgos, está basada tan sólo en grandes centros hospitalarios agrupados en las poblaciones de mayor índice de habitantes. Y en una red asistencial de ambulatorios de la Seguridad Social a nivel urbano, mejorada bastante en los últimos años, aunque todavía no suficiente. Y en una red totalmente deficiente en todos los aspectos a nivel rural dependiente oficialmente de la Dirección General de Sanidad y con obligaciones para con la S.S.. El resto de la asistencia sanitaria se deja en una gran parte en manos de la medicina privada.

La consecuencia es una asistencia sanitaria desigual para la población urbana y rural, y una concentración de enfermos en los centros hospitalarios urbanos, que disminuye la eficacia de éstos, aparte de un mayor coste por curación de enfermedad, ya que hay que sumar gastos de estancias y desplazamientos de enfermos y acompañantes, etc., etc..

La estructuración sanitaria que nosotros proponemos debe de estar acorde con la realidad de la población, por eso debe ser descentralizada, permitiendo una asistencia igualitaria para todos los individuos. Pretendemos una medicina no de macro-hospitales urbanos sino una medicina de micro-hospitales urbanos y de barriada, una red adecuada a las peculiaridades demográficas, geográficas, comunicativas, laborales, etc.. Y a un segundo nivel una red regional de centros médicos quirúrgicos para una asistencia más especializada. Todo ello basado en un ejercicio médico en equipo a todos los niveles, y en la desaparición de la medicina privada y en su sustitución por una medicina socializada, para todos y gratuita.

Hoy por hoy la sanidad se ve manipulada por una cantidad de organismos y entidades profesionales y privadas que además de sacar de ella su tajada económica, dificultan su labor asistencial y todo intento de transformación de sus estructuras a todos los niveles.

Así la sanidad en España depende actualmente de diez ministerios: Gobernación, Trabajo, Educación y Ciencia, Industria, Marina, Presidencia del Gobierno, Secretaría Gral. del Movimiento,



Ministerio del Aire, y del Ejército. Aparte de estos embrolladores de altos vuelos, que se dividen en 68 organismos especializados, estan las Corporaciones Profesionales, Colegios de Médicos, Enfermeras, etc., que defienden exclusivamente intereses económicos, privados, tales como seguros de enfermedad, jubilación y otros y de carácter judicial. (Siendo obligatoria la colegiación para poder ejercer, como es sabido.)

Por otro lado estan las entidades o sociedades anónimas que regentan la medicina privada. Y esto sólo en el ámbito de la medicina dejando de lado

los otros intérpretes de la sanidad: farmacéuticos, veterinarios,...

Actualmente se comienza a cuestionar esta multidependencia de la sanidad pero sólo a niveles ministeriales y se pide insistentemente la centralización de la manipulación y el robo en un solo ministerio, y sin embargo no se cuestiona la dependencia de los Colegios que no realizan la más mínima gestión para solucionar los problemas de la sanidad.

En el Colegio de Médicos de Madrid, meses atrás, se realizaron unas conferencias sobre la necesidad de un Sindicato de Sanidad. Al parecer hubo adeptos para la idea de agrupar en tal sindicato únicamente a médicos, sin interferir con las funciones del Colegio con el que sería totalmente compatible.

Ante este panorama de absoluta manipulación de la sanidad nosotros proponemos la innecesidad de ministerios, Colegios ni sindicatos de clase médica. Proponemos la autogestión de la sanidad por todos los trabajadores y para ello planteamos la necesidad urgente de la unión de los trabajadores sanitarios en la lucha y el estudio por una sanidad nueva, que salga de la discusión y el aporte de ideas de todos, con una estructuración racional de trabajo, con un esquema lógico de la asistencia sanitaria a todos los niveles, con una gestión llevada directamente por todos los trabajadores.

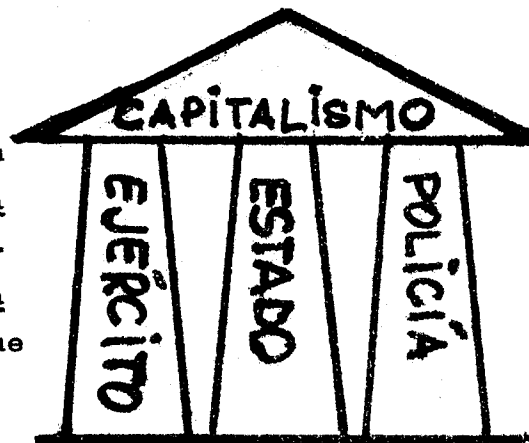
Y para ello es preciso que todos los que no estamos de acuerdo con el insulto a la dignidad humana que supone la actual sanidad, reflejo de la sociedad que sufrimos, nos unamos. Os llamamos a vosotros idealistas que creéis posible una sociedad mejor, os proponemos que os

pongais en contacto, que empecéis a trabajar, a pensar, a comunicaros con los compañeros, a intercambiar ideas, a luchar contra toda situación injusta, a parar los pies a los patronos, a los jefes, a los inspectores, a los partidos, a todos los que pretenden vivir a costa de los demás. Os proponemos que hagais vuestro propio sindicato de trabajadores y que os federeis con más compañeros para conseguir lo que es nuestro, no mediante negociaciones con explotadores y gobernantes, no mediante líderes partidistas, sino todos y cada uno de nosotros con la acción directa de cada día, con la responsabilidad de saber que sólo por la actuación de todos y cada uno de nosotros será posible una sociedad libertaria.

#### ¿ POR QUE SOMOS ANTICAPITALISTAS ?

Consideramos que el capitalismo es un claro sistema de explotación de la masa asalariada en general, pues se basa ante todo en el "beneficio" del capitalista o propietario, beneficio que lógicamente, no llueve del cielo sino que es una porción de la riqueza que produce cada obrero y que por lo tanto

se le roba. Sistema económico éste que no es sino una forma de robo legalizado que necesariamente se ha de basar en una organización de fuerzas represivas (policía, ejército, etc.,) que lo perpetúen, y normas legales (estado, complicadas leyes sobre la herencia, la propiedad, las rentas, etc.,) que le den un aspecto de lógica y justicia. No podemos mantenernos cruzados de brazos en este entorno opresor y alienante. Por eso oponemos una alternativa de democracia directa, autogestionaria, federalista en la que entendemos que el ser humano podrá ser de hecho SER HUMANO.



I - CONTRATOS EVENTUALES E INTERINOS

Son eventuales los trabajadores que contrata el empresario para realizar trabajos determinados y especiales por un plazo de terminado de antemano.

Según la Jurisprudencia ( sentencias del Tribunal Supremo ) es "contrario a la ley el sistema de contratos eventuales sucesivos", utilizado por los patronos y los trabajadores contratados de esta forma tienen la condición de fijos de plantilla. La mayoría de las Reglamentaciones de Trabajo de los distintos ramos o sectores tienen reglas específicas para los eventuales. Así en Químicas el periodo de eventualidad es de seis meses prorrogables por otros tres pasados los cuales si continúan trabajando en la empresa pasan a ser fijos. En la Construcción los que estén más de quince días pasan a ser fijos de obra.

Por lo que respecta a Sanidad, la Reglamentación Nacional de Trabajo de Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y Asistencia de 1.947, puesta al día en 1.972, viene a decir : "Ingresos de personal: Se consideraran provisionales en plantilla durante un periodo de prueba variable según la índole de la labor realizada y que no podrá exceder dicho periodo:

A).- Para el personal técnico sanitario, técnico auxiliar titulado y jefe de departamento: un mes.

B).- Para el resto del personal: quince días.

No se podrán contratar trabajadores eventuales por un plazo mayor de tres meses, transcurrido este periodo alcanzará el trabajador la condición de fijo. Si algún establecimiento al ir a vencer los tres meses rescindiera su compromiso con el eventual y luego volviera a contratar a otro trabajador con la misma condición, tendrá la obligación de incrementar su plantilla si en el transcurso de un año y con diversas interrupciones hubiera tenido contratado a un trabajador eventual con 180 días.

Los contratos para trabajos eventuales se consignarán por escrito con los requisitos establecidos en la Ley de Contrato del Trabajo y serán visados por la actual Organización Sindical.

Por su parte, en la Ley de Contrato del Trabajo, artº 26 se lee: "Cuando en las obras o servicios públicos fuese necesario

emplear trabajadores eventuales .... las remuneraciones no podrán ser inferiores a las estipuladas en el contrato celebrado con el personal permanente para labores iguales o análogas. Los trabajadores eventuales habrán de estar provistos también de la cartilla de trabajo y en ella se consignará además de lo preceptuado el tiempo por el cual se contrate al trabajador!"

Por otro lado la reciente Ley de Relaciones Laborales de 21 de abril de 1.976, en el artº 19, párrafo tercero expone:

"Adquirirán la condición de fijos cualquiera que haya sido la modalidad de su contratación los trabajadores que no hayan sido admitidos por la empresa a través de la oficina de empleo correspondiente o no hubieran sido dados de alta en la seguridad social siempre que haya transcurrido un plazo igual o superior al periodo de prueba establecido en las Ordenanzas Laborales y Convenios Colectivos para la actividad de que se trate.

El periodo de prueba siempre ha de constar por escrito y no podrá exceder de seis meses para los técnicos y titulados, ni de tres para los demás trabajadores. Excepto para los no cualificados, para los cuales la duración máxima de dicho periodo será de dos semanas".

En el próximo número nos ocuparemos de la legislación vigente respecto al trabajo nocturno.

---

o o o o

## MAFALDA



## ¿ OBRA DEL 18 DE JULIO ?

¿Se acabó por fin la medicina de 2ª categoría practicada por la "la gloriosa Obra de 18 de julio?".

De nadie son desconocidas las deficiencias médicas y asistenciales que la S.S. nos proporciona, ¿pero alguien se ha parado a pensar los crímenes "legales" que la Obra 18 de julio ha sumado a su lista de defunciones naturales?.

Se les puede llamar crímenes legales por ue la atención que presta ba esta entidad a los pensionistas (ancianos, etc.) no puede calificarse de sanitaria, sino la mayor parte de las veces, de espera entre cuatro paredes sucias, a la muerte.

Es cierto que nuestra vida es un camino hacia la muerte, pero cualquier ser humano intenta retrasar esta y para ello acude al médico. Pues aquí teniais a la "gloriosa Obra 18 de julio" con una pésima asistencia médica, aparatos y edificios de hace 40 años asumiendo la medicina de los jubilados españoles.

La Geriatria, parte de la medicina que estudia las enfermedades que al darse en personas de edad avanzada tienen una expresión clínica y una evolución distinta que en personas jóvenes, en España es una especialidad prácticamente nueva, se desarrolla a consecuencia del alargamiento de la vida en los seres humanos. Hasta ahora en nuestra maltratada patria había pasado desapercibida.

Al anciano no se le tiene en cuenta, si se muere por falta de asistencia médica, "era lógico que se muera, era mayor". Esta frase es el fiel reflejo de nuestra podrida sociedad de consumo, a la que todos en cierta medida aportamos nuestro granito de arena. El anciano es una persona que no produce, si ocupa una cama o gasta medicamentos, utilizan un dinero que hasta ahora el 18 de Julio y en adelante la S.S. puede guardar o invertir en el I.N.I.

Pero ese dinero es de los trabajadores, hay que luchar para tener un control sobre él y que se invierta en beneficio de la sanidad pública, esto solo se conseguirá mediante una socialización libertaria a todos los niveles.

Nos queda por otra parte analizar la situación desde el punto de vista del trabajador de la obra del 18 de julio.

### SITUACION DEL PERSONAL DE LA EXTINGUIDA OBRA DEL 18 DE JULIO:

- Según una orden del ministerio de Trabajo de 26 de junio de 1976 se regula la adscripción del colectivo de pensionistas de la extinguida obra del 18 de julio y el régimen del personal procedente de la misma, ya que en virtud del decreto 2132/1975, de 24 de julio la obra de 18 de julio era incorporada a la Seguridad Social.

Como hemos podido ver tantas otras veces en casos similares, ésta



incorporación se hace sin pedirnos opinión a los trabajadores del 18 de Julio (aunque se hicieron cartas y protestas que no fueron a tentidas ni respondidas) y con una ambigüedad (en cuanto al contenido de la orden) que nos pone en una situación de riesgo respecto a nuestra situación futura.

- 1º) Según dicha orden se da opción al personal médico, facultativo y sanitario a conservar el mismo régimen jurídico y económico, o bien a solicitar su incorporación al régimen establecido en el Estatuto que corresponde del personal sanitario de la Seguridad Social.

- En el primer caso resulta contradictorio que desapareciendo la Obra de 18 de Julio y su Dirección nacional y provincial, se da opción a conservar el mismo régimen jurídico y económico, teniendo en cuenta que el 18 de Julio no tiene estatutos y que se rige por circulares, entonces ¿quien mandará esas circulares en adelante? ¿Va a seguir existiendo personal del 18 de Julio estando extinguida la Obra como tal?.

- En el segundo caso para que esto se lleve a efecto hay que presentar una solicitud individual al I.N.P. Esta entidad responderá en el plazo de 3 meses si acepta o no esta solicitud, pero lo que no especifica claramente es en que se vá a basar esta entidad gestora para decidir si o no. ¿No supone esto un riesgo y una discriminación? . Sigue diciendo el B.O.E. que en caso de ser admitidos el personal se incorporaría a la plantilla del I.N.P. pero en relaciones especiales e independientes, ¿que significa esto?.

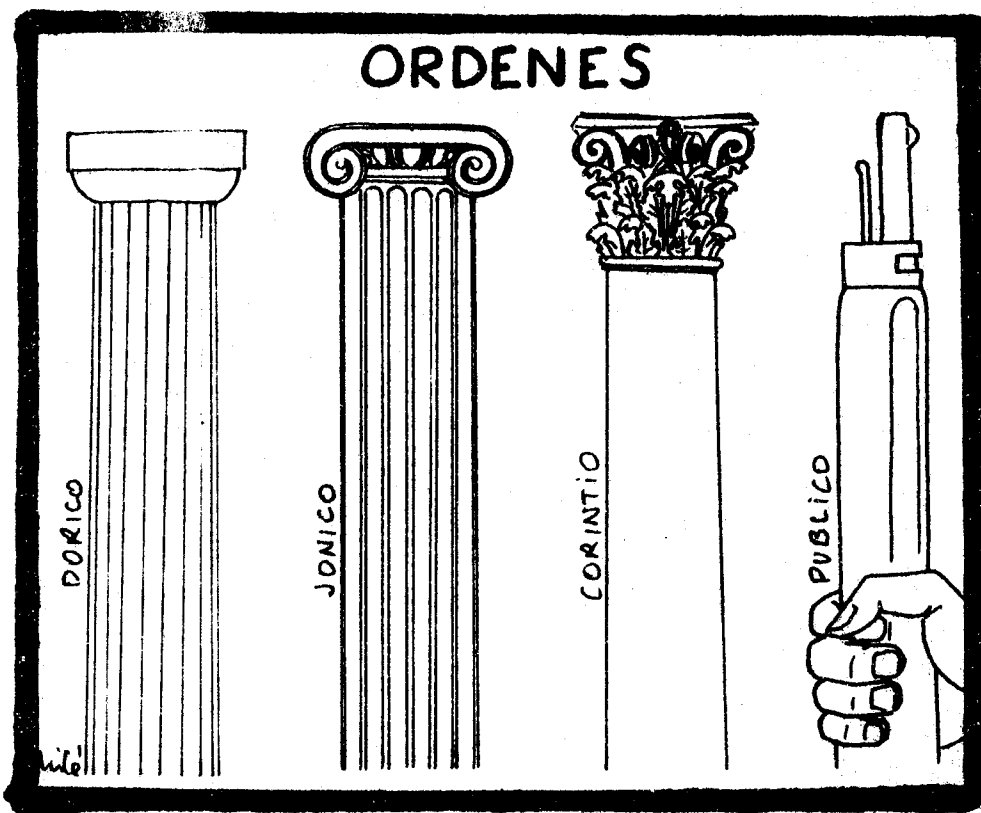
- 2º) Al personal administrativo, subalterno y de oficios varios se le da la opción igualmente a optar por conservar su actual régimen jurídico y económico o bien por incorporarse al estatuto de funcionarios del I.N.P. (en el caso de los administrativos) o al estatuto del personal no sanitario al servicio de instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

- En este 2º caso además de lo antes señalado se plantea otro problema, ¿que condiciones va a poner al I.N.P. para que el personal administrativo de la Obra pase a ser funcionario? ¿no podemos pensar que puede imponer unas oposiciones o algo similar?. También como antes se ñalabamos el que opte por esta segunda opción quedará implantado en plantillas y esclafones especiales e independientes que tendrá la condición de extinguir.

¿Que pasará con el personal que no pase a dicha entidad?.

Por otra parte siempre el personal contratado por el I.N.P. tendrá preferencia ante nosotros.

Pedimos apoyo a toda la Sanidad de cara a las próximas contestaciones que el I.N.P. dará a nuestras solicitudes.



RECOMENDAMO S...

TEATRO

LOS EMIGRADOS de Slawomir Mrozek - Teatro Alfil  
 HABLEMOS A CALZON QUITADO de G. Gentile - Arniches.

CINE

JOE HILL - Cine Galileo  
 EL DESENCANTO de Jaime Chavarri. Cine Palace

LIBROS

NATURALEZA Y EVOLUCION DE LA SEXUALIDAD FEMENINA de M. A. Sherfey  
 EL HOMBRE UNIDIMENSIONAL de Herbert Marcuse. Ed. Peninsula  
 EL GRAN BAZAR de D. Cohn Bendit. Ed. Dopesa

REVISTAS

AJO BLANCO (en noviembre reaparecerá)  
 DESTINO  
 STAR

## ¿DEMOCRACIA POLITICA?

Hace ya un siglo Bakunin, anarquista ruso del que ahora se cumple el primer centenario de su muerte, declaraba: "Si el proletariado se erige en la clase dominante, ¿ sobre quién dominará ? ....En consecuencia quedará una clase sometida a esta nueva clase ..... Se llega al mismo resultado execrable: el gobierno de la inmensa mayoría por una minoría de privilegiados. Pero esta minoría, dicen los marxistas, se compondrá de obreros. Sí, desde luego, de antiguos obreros, que desde que se hayan convertido en gobernantes, cesaran de ser obreros y no representaran más al pueblo, sino a ellos mismos y a su pretensión de gobernar".

La libertad no llegará con un cambio de amos sino con el fin de los amos, porque la libertad sólo se puede basar en la igualdad. Así en el plano económico, ¿ cómo podría haber la misma libertad para un

trabajador que reciba 15.000 Pts. que para un capitalista que gane 100.000, cuando de todos es sabido que la desigualdad produce privilegios ?.

Demostramos así la contradicción que implica el buscar la democracia política sin la igualdad económica: contradicción en que caen tanto los partidos demócratas burgueses ( que defienden la propiedad privada ) como los partidos comunistas (que propugnan la propiedad estatal, desposeyendo por tanto, también, al trabajador). Pensamos, por todo esto, que sólo la autogestión, o sea el control de la economía y funcionamiento de las empresas, barrios, etc. por los propios interesados y trabajadores de ellas, la autogestión a todo nivel, podrá ser la base de la igualdad y democracia económicas y, por tanto, de la auténtica democracia política.

## ¿QUE ES UN

## SINDICATO?

SINDICATO: Asociación libre de trabajadores para defensa de sus intereses

DE CLASE: Aquel en el que sólo pueden estar afiliados los trabajadores (nunca la patronal).

INDEPENDIENTE: Es ajeno al estado y a cualquier partido político.

REVOLUCIONARIO: Su fin no es una reivindicación económica del momento, sino que plantea todos los aspectos del hombre en lo humano, en lo social y en lo laboral.

AUTOGESTIONARIO: Los mismos trabajadores decidimos nuestra línea de acción y futuro. Sin líderes ni dirigentes. Todos necesarios, ninguno imprescindible.

## ii Solidaridad sanitaria !!

Cuatro camareras del hospital Francisco Franco fueron suspendidas de empleo y sueldo a partir del día 28 de septiembre sine die.

¿ motivo? Las camareras del hospital realizan unos turnos muy especiales: siete horas diarias de mañana y tres de tarde. El sistema de pago no está del todo claro. El caso es que las compañeras, ante la total sordera de la jerarquía a escuchar sus peticiones durante meses, decidieron fichar sus siete horas sin más.

La sanción no ha tardado en llegar.

Nosotros damos la noticia escuetamente. No pretendemos manipular su problema a beneficio de nada. Informamos, pero eso sí, pedimos a todos solidaridad con ellas.

Cuando esto se escribe todo está aún pendiente.

## ...a la consideración del lector...

En un estudio hecho en 1975 publicado en Abril en la revista "Doctor" titulado "Reforma Sanitaria en Cataluña 1931-1939, se hace un estudio comparativo de la situación actual hospitalaria con la de 1937.

En la que resulta que:

En la provincia de Lérida hay el mismo número de centros que en 1937, la población ha sufrido un aumento de 50.000 habitantes.

En la provincia de Tarragona hay 2 centro comarcales, en 1937 disponía de tres.

En la provincia de Gerona, con un aumento de 100.000 hab. dispone de un solo centro, en 1937 había tres.

Y en Barcelona (provincia) con un aumento de alrededor de 2 millones de habitantes, había ocho hospitales comarcales en 1937, actualmente hay 5 centros comarcales, un hospital de distrito y dos regionales.

Lo que demuestra muchas cosas.

(Entresacado del estudio próximo a aparecer sobre la medicina Colectivizada en Cataluña).